

Secretaría de la Contraloría General
 Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de DIF Sonora.
 Acta de Solventación de Observaciones
 INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN
 CUENTA PÚBLICA 2014.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 09:00 horas del 20 de mayo del año dos mil diez y seis, se reunieron en las oficinas que ocupa el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del DIF Sonora, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría General, situado en Boulevard Luis Encinas y Monteverde, Colonia San Benito, en Hermosillo, Sonora, los Servidores Públicos signatarios de esta acta con el objeto de llevar a cabo la revisión de las respuestas a las Observaciones Notificadas según oficios ISAF/AE-3241-2014, ISAF/AE-0169-2015, ISAF/AE-0796-2015, ISAF/AE-1922-2015, ISAF/AE-2041-2015, ISAF/AE-3305-2015 de fechas 25/11/2014, 13/01/2015, 06/03/2015, 18/06/2015, 26/06/2015, y 09/11/2015 recibido por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo los días 14/01/2015, 27/01/2015, 09/03/2015, 29/06/2015, 01/07/2015, y 18/11/2015 signados por el Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, derivados del Informe de la Primera Auditoría de Gabinete a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2014 y del Informe de Fiscalización de la Primera Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2014 correspondientes al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora.

HECHOS

Procedimos a analizar la respuesta remitida según **oficios números DG/057/2015, DG/109/2015, DG/205/2015, DG/359/2015, DG/576/2015, DG/658/2015, y DG/056/2016** signados por la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora de fechas 23/01/2015, 05/02/2015, 11/03/2015, 21/04/2015, 13/07/2015, 20/08/2015, y 13/01/2016 recibidos en este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo los días 27/01/2015, 13/02/2015, 18/03/2015, 30/04/2015, y 19/01/2016 respectivamente, así como el **Resumen Analítico emitido por ISAF** obteniendo los siguientes resultados:

No.	Observación ISAF	Solventada		Forma de Solventación
		SI	NO	
1	6. Derivado del análisis realizado a la cuenta número 11220 denominada "Cuentas por Cobrar a Corto Plazo", subcuenta 006 "Municipios Despensas", se identificó un saldo por recuperar al 30 de septiembre de 2014 por \$4,428,360 que proviene del periodo de enero a septiembre de 2014, el cual se deriva de los Convenios de Participación en el Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Despensas) celebrados por el Sujeto Fiscalizado con los 72 municipios del Estado, sin que a la fecha de nuestra revisión, el saldo en comento haya sido recuperado; aún cuando en la cláusula segunda, de los convenios se establece que "El Ayuntamiento" autoriza al "Gobierno del Estado" para que a solicitud del "DIF SONORA" se cubra un descuento de \$20 por despensa asignada. Cabe mencionar que el Sujeto Fiscalizado proporcionó diversos oficios dirigidos a la Secretaría de Hacienda Estatal, mediante los cuales se solicita su colaboración y apoyo para que se descuenta de sus participaciones a los municipios el importe del adeudo por concepto de despensa; sin embargo, a la fecha no se ha obtenido respuesta a la petición solicitada. Los adeudos de los municipios que conforman este monto se detallan a continuación:	✓		<p>Seguimiento 22/02/2016: Oficio número DG/056/2016 del 13/01/2016 recibido el 19/01/2016</p> <p>Documentación Comprobatoria:</p> <p>Justificación: "Se informa que DIF Sonora solicita cada mes mediante Oficio a la Secretaría de Hacienda las retenciones efectuadas a los municipios de acuerdo a la cláusula segunda y tercera del Convenio de Coordinación celebrado con los Municipios del Programa Asistencia Alimentaria, quien a su vez emite las órdenes de pago correspondientes.</p> <p>Posteriormente la Entidad da seguimiento a la orden de pago expedida por la Secretaría de Hacienda hasta que se recibe la transferencia</p>

Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de DIF Sonora.
Acta de Solventación de Observaciones
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2014.

No.	Nombre del Municipio	Importe	No.	Nombre del Municipio	Importe	No.	Nombre del Municipio	Importe
1	Aconchi	\$24,840	25	Empalme	75,600	49	Plutarco Elías Calles	37,800
2	Agua Prieta	113,400	26	Etchojoa	153,000	50	Puerto Peñasco	227,880
3	Alamos	468,000	27	Fronteras	30,800	51	Quirígo	128,000
4	Allar	27,540	28	Granados	14,400	52	Rayón	57,420
5	Arivechi	8,820	29	Guaymas	157,500	53	Rosario Tesopaco	72,000
6	Arizpe	90,600	30	Hermosillo	262,820	54	Sahuaripa	12,600
7	Atlix	15,300	31	Huachineras	15,840	55	San Felipe	18,000
8	Bacadehuachi	24,300	32	Huasabas	7,200	56	San Ignacio Río Muerto	81,000
9	Bacanora	16,200	33	Huatabampo	252,000	57	San Javier	9,180
10	Bacerac	18,540	34	Huapac	8,820	58	San Luis Río Colorado	126,000
11	Bacoachi	8,820	35	Imuris	15,840	59	San Miguel de Horcasitas	27,000
12	Bácum	91,800	36	La Colorada	23,040	60	San Pedro de la Cueva	27,360
13	Banamichi	8,820	37	Magdalena	31,500	61	Santa Ana	13,500
14	Baviácora	25,020	38	Mazatlán	42,480	62	Santa Cruz	10,800
15	Bavispe	18,000	39	Mocízuma	9,000	63	Saric	8,820
16	Benito Juárez	93,600	40	Naco	23,040	64	Soyopa	12,600
17	Benjamin Hill	22,500	41	Nacori Chico	45,000	65	Suaqui Grande	15,300
18	Caborca	162,000	42	Nacoari	36,000	66	Tepache	8,820
19	Cajeme	360,000	43	Navojoa	315,000	67	Trincheras	8,820
20	Cananea	63,000	44	Nogales	140,400	68	Tubutama	27,000
21	Carbó	10,080	45	Onavas	10,800	69	Ures	50,400
22	Cucurpe	10,800	46	Opodepe	23,040	70	Villa Hidalgo	8,820
23	Cumpas	8,820	47	Oquitoa	8,820	71	Villa Pesqueira	12,600
24	Divisaderos	15,300	48	Pitiquito	9,000	72	Yécora	72,000
						Total		\$4,428,360

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; Cláusula segunda punto 3 de los Convenios de Participación del Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables celebrados por el Sujeto Fiscalizado con los 72 municipios; 63 fracciones I, II, IV, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

vía SPEI y/o depósito a la cuenta bancaria correspondiente, en apego a lo establecido en el procedimiento 64-DPF-P13 "Pagaduría" en los puntos 1 al 1.21 (anexo 1-A1).

Así mismo se informa que el área de Pagaduría tiene bajo su resguardo las Órdenes de Pago originales que se encuentran en trámite de pago por Hacienda Estatal de los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2014 (anexo 1-A2)."

Medidas Correctiva:

"Se informa que el 24 de abril del 2015 la Secretaría de Hacienda realizó el pago de las retenciones efectuadas a los municipios por concepto del programa Asistencia Alimentaria de los meses de marzo, abril, mayo y junio por un importe de \$1,968,160.00, acción que se contabilizó en póliza de diario número 3879 del 30/04/2015; se anexa póliza y auxiliar de mayor con evento posterior de la cuenta 11290.00005.000.000 Cuotas de recuperación R33 Fuente 5 en el que se refleja el pago realizado (anexo 1-A3)."

Medidas Preventivas:

"La Entidad realizó Oficios a la Secretaría de Hacienda, de gestión de cobro de los recursos signados en los Convenios de Participación del Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Despensas) del 2014, celebrados con los 72 municipios del Estado, mismos no fueron pagados a DIF Sonora por la Secretaría de Hacienda de la anterior administración Estatal; a continuación se detallan los oficios realizados:

Oficio	Fecha	Concepto	Anexo
DG/0781/2014	10/09/2014	Se informa de los recursos pendientes de pago, entre otros, las retenciones a municipios en participaciones	1-A4

d
[Handwritten signature]

Secretaría de la Contraloría General
 Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de DIF Sonora.
 Acta de Solventación de Observaciones
 INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN
 CUENTA PÚBLICA 2014.

Tipo de Observación	Correctiva. Medida de Solventación	<p>Manifestar las razones que dieron lugar para mantener saldos por cobrar de considerable cuantía al 30 de septiembre de 2014, de conformidad con lo señalado en la presente observación, solicitando continuar las gestiones de cobro que correspondan para lograr su recuperación, informando de ello a este Órgano Superior de Fiscalización, proporcionando copia de la documentación que acredite el cumplimiento de la acción requerida. Sobre el particular, solicitamos establecer medidas que aseguren en lo sucesivo, el cumplimiento de las disposiciones inherentes a cuentas por cobrar. Asimismo, manifestar las razones que dieron lugar para reincidir en una observación que ya había sido determinada por el ISAF en la fiscalización del ejercicio 2013, toda vez que consideramos se habían adoptado medidas preventivas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	Situación actual después del análisis de ISAF:	(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione evidencia de la recuperación del importe de \$3'444,280 correspondiente al adeudo de los municipios, el cual se deriva de los Convenios de Participación en el Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Dispensas) celebrados con los 72 municipios del Estado, como se detalla a continuación:	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1423 261 1535 386"></td> <td data-bbox="1535 261 1625 386"></td> <td data-bbox="1625 261 1974 386">municipales para el Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables por adeudos por \$3,936,320 correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto del 2014</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1423 386 1535 581">DG/0998/2014</td> <td data-bbox="1535 386 1625 581">12/11/2014</td> <td data-bbox="1625 386 1974 581">Se informa de los recursos pendientes de pago al mes de noviembre, entre otros, las retenciones a municipios en participaciones municipales para el Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables por adeudos por \$4,428,360 correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del 2014.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1423 581 1535 776">DG/0024/2015</td> <td data-bbox="1535 581 1625 776">06/01/2015</td> <td data-bbox="1625 581 1974 776">Se informa de los recursos pendientes de pago al mes de diciembre, entre otros, las retenciones a municipios en participaciones municipales para el Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables por adeudos por \$4,428,360 correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2014.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1423 776 1535 927">DG/0614/2015</td> <td data-bbox="1535 776 1625 927">07/08/2015</td> <td data-bbox="1625 776 1974 927">Se informa de los recursos pendientes de pago, entre otros, de las retenciones a municipios en participaciones municipales del Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables de adeudos por \$2,460,200.00 correspondiente al ejercicio 2014.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1423 927 1535 1141">DG/042/2016</td> <td data-bbox="1535 927 1625 1141">12/01/2015</td> <td data-bbox="1625 927 1974 1141">Se informa de los recursos pendientes de pago, entre otros, de las retenciones a municipios en participaciones municipales del Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables por \$2,952,240.00 correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2014</td> </tr> </table>			municipales para el Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables por adeudos por \$3,936,320 correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto del 2014	DG/0998/2014	12/11/2014	Se informa de los recursos pendientes de pago al mes de noviembre, entre otros, las retenciones a municipios en participaciones municipales para el Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables por adeudos por \$4,428,360 correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del 2014.	DG/0024/2015	06/01/2015	Se informa de los recursos pendientes de pago al mes de diciembre, entre otros, las retenciones a municipios en participaciones municipales para el Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables por adeudos por \$4,428,360 correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2014.	DG/0614/2015	07/08/2015	Se informa de los recursos pendientes de pago, entre otros, de las retenciones a municipios en participaciones municipales del Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables de adeudos por \$2,460,200.00 correspondiente al ejercicio 2014.	DG/042/2016	12/01/2015	Se informa de los recursos pendientes de pago, entre otros, de las retenciones a municipios en participaciones municipales del Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables por \$2,952,240.00 correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2014
		municipales para el Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables por adeudos por \$3,936,320 correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto del 2014																		
DG/0998/2014	12/11/2014	Se informa de los recursos pendientes de pago al mes de noviembre, entre otros, las retenciones a municipios en participaciones municipales para el Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables por adeudos por \$4,428,360 correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del 2014.																		
DG/0024/2015	06/01/2015	Se informa de los recursos pendientes de pago al mes de diciembre, entre otros, las retenciones a municipios en participaciones municipales para el Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables por adeudos por \$4,428,360 correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2014.																		
DG/0614/2015	07/08/2015	Se informa de los recursos pendientes de pago, entre otros, de las retenciones a municipios en participaciones municipales del Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables de adeudos por \$2,460,200.00 correspondiente al ejercicio 2014.																		
DG/042/2016	12/01/2015	Se informa de los recursos pendientes de pago, entre otros, de las retenciones a municipios en participaciones municipales del Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables por \$2,952,240.00 correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2014																		
<p>Es importante señalar que DIF Sonora ha realizado las acciones necesarias para recuperar los montos retenidos por la Secretaría de Hacienda a los Municipios, sin embargo a la fecha no hemos obtenido resultados favorables; así mismo se informa que por nuestra parte seguiremos realizando las gestiones de cobro ante las autoridades correspondientes."</p>																				

d

Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de DIF Sonora.
Acta de Solventación de Observaciones
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2014.

Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, toda vez que de la consulta realizada al portal web, se determinaron ciertas inconsistencias en la información publicada, como se menciona a continuación:

- a) Del programa "Peso por Peso 2014", no se publicaron los montos asignados a las Instituciones beneficiarias, en los meses de marzo y abril de 2014, los cuales ascendieron a \$9,213,000.
- b) El estado de situación financiera y estado de actividades se encuentran publicados al mes de junio de 2014, debiendo estar al 30 de septiembre de 2014, mientras que el resto de los estados financieros no se encuentran publicados en el período de enero a septiembre de 2014.
- c) No se encuentran publicados los contratos de adquisiciones, de los siguientes proveedores:

Nombre del Proveedor	Concepto	Vigencia del Contrato	Monto del Contrato
Sistemas Nominales Empresariales, S.A. de C.V.	Servicios de Vigilancia y Limpieza	07/02/14 al 31/12/14	\$10,074,000
Proveedora Papelería Kino, S.A. de C.V.	Adquisición de Papelería	08/04/14 al 31/12/14	393,239
Distribuciones Redal, S.A. de C.V.	Adquisición de Consumibles	08/04/14 al 31/12/14	239,571
AB Alimentos Nutraseúuticos, S.A. de C.V.	Adquisición de Desayunos Escolares	04/12/13 al 04/12/14	141,481,911
BIMBO, S.A. de C.V.	Adquisición de Desayunos Escolares	04/12/13 al 04/12/14	9,089,575
Banderas Abastecedoras, S.A. de C.V.	Adquisición de Despensas	04/12/13 al 04/12/14	32,308,707
Luis Héctor Padilla Ruiz	Adquisición de Ataúdes	24/06/14 al 31/12/14	417,800

- d) El importe de los viáticos y gastos de camino publicados en la página web de transparencia al mes de septiembre de 2014 por \$510,737, no son coincidentes con lo presentado en el estado financiero por \$758,564, resultando una diferencia de \$247,827.
- e) El importe de los Gastos de Viaje relacionados con los pasajes de avión que fueron publicados en la página web por \$92,933, no son coincidentes con lo presentado en el estado financiero al 30 de septiembre de 2014 por \$251,992, determinándose una diferencia de \$159,059.

Documentación Comprobatoria:

Justificación:

"Con respecto a los incisos d) y e) relativos a los importes publicados en el portal de transparencia de DIF Sonora, me permito informar a Usted que la información publicada se genera del Sistema de Viáticos de la Institución, la cual es publicada en los primeros 8 días del mes siguiente en el formato establecido por la Secretaría de la Contraloría General; así mismo el Sistema Contable Presupuestal Armonizado procesa los ingresos y egresos generados de forma mensual y trimestral, por lo cual un viatico solicitado en el Sistema de Viáticos puede no ser tramitado dentro del mismo mes en el Sistema Contable Presupuestal, el cual genera información en tiempo y forma sobre hechos de la Institución, en apego a la Ley de General de Contabilidad Gubernamental.

Es importante mencionar que la presente administración del Sistema Estatal DIF Sonora inició sus funciones el 13 de septiembre del 2015, por lo que descocemos los motivos por los cuales no llevó a cabo corrección de la información en la página web por la pasada administración.

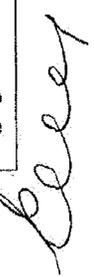
Por lo anterior, le informo que el equipo de trabajo que me honro en dirigir realizará las acciones necesarias para cumplir con la información que se publique en el Portal de Transparencia."

Medida Preventiva:

"Con el fin de evitar la situación observada, el Coordinador General de Administración realizó

Secretaría de la Contraloría General
 Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de DIF Sonora.
 Acta de Solventación de Observaciones
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN
 CUENTA PÚBLICA 2014.

<p><u>Normatividad Infringida</u> Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 14 fracciones XI, XII y XVIII y 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora; 51, 58 y 67 último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, IV, V, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.</p> <p><u>Tipo de Observación</u> Correctiva.</p> <p><u>Medida de Solventación</u> Manifiestar las razones que dieron lugar a la omisión o inconsistencias reportadas en la difusión de la información pública conforme a lo señalado en la presente observación, solicitando llevar a cabo las acciones necesarias para que la misma sea publicada y modificada en su portal web, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, comunicando a este Órgano Superior de Fiscalización el cumplimiento de la acción requerida. Al respecto, solicitamos establecer medidas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>los siguientes oficios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En Oficio CGA/002/2016 de fecha 08/12/2015 se solicita a la Subdirectora de Contabilidad, su valiosa colaboración para que los reportes mensuales que se presenten de las partidas de Viáticos, Gastos de Camino, y Gastos de Viaje relacionados con los pasajes de avión que se remitan a la Coordinación de Planeación y Evaluación para la publicación en el portal de Transparencia coincidan con las cifras de los Estados Financieros; en caso contrario se requiere incluir la leyenda "La información publicada contiene cifras preliminares"; información que deberá ser sustituida por el reporte definitivo (anexo 4-A1). 2. En Oficio CGA/003/2016 de fecha 08/12/2015 se solicita a la Coordinadora de Planeación y Evaluación, su valiosa colaboración para que los reportes mensuales de las partidas de Viáticos, Gastos de Camino, y Gastos de Viaje relacionados con los pasajes de avión que le sean proporcionados por la Subdirección de Contabilidad para la publicación en el portal de Transparencia coincidan con las cifras de los Estados Financieros; en caso contrario se requiere incluir la leyenda "La información publicada contiene cifras preliminares"; información que deberá ser sustituida por el reporte definitivo que en su momento le sea proporcionado (anexo 4-A2)."
<p><u>Situación actual después del análisis de ISAF:</u> (OP) Observación en Proceso de Solventación, toda vez que el Sujeto Fiscalizado presentó de manera parcial la documentación requerida, quedando pendiente que el Sujeto Fiscalizado acredite la atención de los asuntos siguientes:</p> <p>ASUNTOS PENDIENTES DE ATENCIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El importe de los viáticos y gastos de camino publicados en la página web de transparencia al mes de septiembre de 2014 por \$510,737, no son coincidentes con lo presentado en el estado financiero por \$758,564, resultando una diferencia pendiente de aclarar por \$247,827. 2. El importe de los Gastos de Viaje relacionados con los pasajes de avión que 	<p><u>Comentario del OCDA:</u> Se considera en proceso de solventación al no presentar las acciones requeridas por parte de ISAF a los asuntos pendientes de atención.</p>

6 de 7 

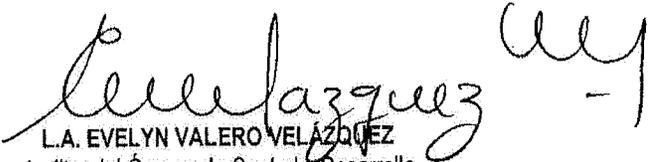
Secretaría de la Contraloría General
 Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de DIF Sonora.
 Acta de Solventación de Observaciones
 INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN
 CUENTA PÚBLICA 2014.

	<p>fueron publicados en la página web por \$92933, no son coincidentes con lo presentado en el estado financiero al 30 de septiembre de 2014 por \$251,992, determinándose una diferencia por aclarar de \$159,059</p> <p>ASUNTOS ATENDIDOS: El Sujeto Fiscalizado manifestó las razones que dieron lugar a la omisión o inconsistencias reportadas en la difusión de la información pública conforme a lo señalado en la presente observación, proporcionando evidencia de la publicación y modificación en su portal web de lo siguiente :</p> <p>a) Se verificó en el portal de transparencia, que se encuentren publicados los contratos de adquisiciones, de los proveedores requeridos en la presente observación.</p> <p>b) Del programa "Peso por Peso 2014", se publicaron los montos asignados a las Instituciones beneficiarias, en los meses de marzo y abril de 2014, los cuales ascendieron a \$9 '213,000</p> <p>c) El estado de situación financiera, estado de actividades y el resto de los estados financieros se actualizaron al mes de diciembre de 2014.</p> <p>Al respecto se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado, o en su caso la fecha compromiso para su atención.</p>			<p><u>Seguimiento 20/05/2016:</u> Oficio número DG/056/2016 del 13/01/2016 recibido el 19/01/2016</p> <p><u>Documentación Comprobatoria:</u></p> <p><u>Comentario del OCDA:</u> Observación Solventada en base a Resumen Análítico emitido por ISAF</p>
	<p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>			
2	Total	02	0	

NOTA: La solventación por parte del OCDA es de acuerdo a la información que emitió como respuesta la Entidad y que se solicitó por parte del ISAF en la columna "SITUACIÓN ACTUAL DESPUÉS DEL ANÁLISIS REALIZADO", mismo que está pendiente de validación por parte del ISAF.

Concluidos los asuntos a tratar, se da por terminada la presente acta siendo las 11:10 horas del mismo día, firmando al calce y en cada una de sus hojas las personas que en ella intervinieron.


C.P. RIGOBERTO DURÁN TORTOLEDO
 Titular del Órgano de Control y Desarrollo
 Administrativo del DIF Sonora


L.A. EVELYN VALERO VELÁZQUEZ
 Auditor del Órgano de Control y Desarrollo
 Administrativo del DIF Sonora

**Concentrado de Observaciones Determinadas en la Revisión y Fiscalización del Ejercicio 2014.- Poder Ejecutivo
En Proceso de Respuesta, en Proceso de Solventación y No Atendidas**

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
	B66.-SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE SONORA (DIF SONORA)			

